



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00547533- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2022-969-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignaron mal los datos de la Ayudantía de la alumna Mattea en la RD-2022-969-E-UNC-DEC#FCC.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario dejar sin efecto dicha resolución.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2022-969-E-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica de la Facultad. Oportunamente, archívese.-